



Resolución Interna TN-No.02 -2020

24 de enero de 2020

LA TESORERA NACIONAL

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 54 y 55 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 57 de su Reglamento, el Sistema de Tesorería lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos relacionados con la administración de los recursos públicos y su aplicación para el pago de las obligaciones del Estado, facultando a la Tesorería Nacional para ser el órgano rector del Sistema de Tesorería y, como tal, coordinará el funcionamiento operativo de todas las unidades de Tesorería que funcionen en el sector público, dictando las normas y procedimientos que para el efecto se establezcan;

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 164 del Acuerdo Gubernativo 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, a partir del 27 de diciembre de 2019 se trasladó el proceso de descuentos judiciales de las Clases Pasivas del Estado a la Dirección de Contabilidad del Estado.

CONSIDERANDO

Que la Resolución Interna No. 01-2017, aprobó los instructivos y las Formas: TNDJ-01 "Formulario Único de Devolución de Descuentos Judiciales"; TNDJ-002 "Formulario Único de Liquidación de Comprobación de Pago a Demandantes en Juicios Civiles y Otros"; TNDJ-03 "Formulario Único de Entrega de Pensiones Alimenticias"; y, TNDJ-04 "Formulario Único para Gestión de Certificación de Descuentos Judiciales"; todos relacionados con la atención de gestiones de Descuentos Judiciales de Clases Pasivas del Estado, función que se desarrollaba en Tesorería Nacional hasta el 26 de diciembre de 2019.

POR TANTO

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 55 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, el artículo 163, del Acuerdo Gubernativo 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, que estipulan que el Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional, como órgano rector del Sistema de Tesorería definirá los principios, órganos, normas y procedimientos que se establezcan.

RESUELVE:

- I. Dejar sin efecto la Resolución Interna No. 01-2017 y cualquier otra que se oponga a la presente.
- II. Derogar las Formas TNDJ-01 "Formulario Único de Devolución de Descuentos Judiciales"; TNDJ-002 "Formulario Único de Liquidación de Comprobación de Pago a Demandantes en Juicios Civiles y Otros"; TNDJ-03 "Formulario Único de Entrega de Pensiones Alimenticias"; y, TNDJ-04 "Formulario Único para Gestión de Certificación de Descuentos Judiciales"; todos relacionados con la atención de gestiones de Descuentos Judiciales de Clases Pasivas del Estado, función que se atendió en Tesorería Nacional hasta el 26 de diciembre de 2019.
- III. La presente resolución surte efectos inmediatamente,

COMUNÍQUESE.


F. Wendy Beltrán Castellanos
 Tesorero Nacional



Dirección de Contabilidad del Estado
Despacho Tesorería Nacional
Departamento de Administración de Cuentas
Departamento de Desarrollo, Normatividad y Control

PBX: 2374-3000, Extensión 10502.
Ministerio de Finanzas Públicas, Tesorería Nacional.
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

